

La patronal CEX propone retorcer la Reforma Laboral para perpetuar el modelo de temporalidad

CCOO insiste en que el contrato más habitual debe ser el indefinido

2 de Febrero de 2022

Hoy, con la aprobación definitiva de la Reforma Laboral en puertas, la patronal CEX ha presentado a la mesa de Convenio una propuesta de cambio radical en el modelo de contratación.

Pero lo ha hecho proponiendo todo lo contrario a lo que pretende la citada Reforma Laboral: quieren utilizar los nuevos contratos por circunstancias de la producción y los nuevos contratos fijos discontinuos como si fueran contratos por obra o servicio.

Es muy triste que las empresas de este sector se resistan al cambio que opera ya en el mercado laboral español:

- El contrato laboral se presupone indefinido y la temporalidad habrá que justificarla muy bien y nunca puede estar ligada a una contrata mercantil.
- Los contratos por obra o servicio han desaparecido y los contratos fijos discontinuos no han venido a sustituirles porque tienen carácter indefinido.
- Los contratos eventuales ya no son el comodín.

Además quieren abrir la posibilidad de que los contratos fijos discontinuos se puedan celebrar a tiempo parcial.

Y todo esto, lo piden a cambio de NADA.

La siguiente reunión está fijada para el día 24 de febrero y CCOO aportaremos una propuesta realista de cómo se puede aplicar la nueva normativa a nuestro sector. Vamos a seguir exigiendo que la temporalidad se aplique de manera excepcional y justificada al igual que la contratación a tiempo parcial.

Seguiremos informando.

